



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

1506
RESOLUCION N°.....



BUENOS AIRES, 24 NOV 2004

VISTO, el expediente N° 8870/04 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, en favor del XVIII° SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLÁSICOS, a realizarse en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 03 y 06 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado conjuntamente por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el tema central del Simposio es "Creencias y rituales en el mundo clásico".

Que los Simposios son las reuniones más importantes sobre esta especialidad que se realizan en el país y la región.

Que los Simposios permiten a los participantes acceder al conocimiento de las líneas de investigación actuales y discutir con sus pares temas de relevancia científica.

Que los Simposios Nacionales de Estudios Clásicos son reuniones académico-científicas bianuales que han contado con el patrocinio oficial y un promedio de participación de cuatrocientas personas.

Que participarán del evento profesores, investigadores y estudiantes, en especial de las carreras de Letras, Historia, Filosofía, Artes y Antropología del país y del exterior, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de

lun



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el XVIIIº SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLÁSICOS, organizado conjuntamente por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, a realizarse en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 03 y 06 de noviembre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Congreso no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1506
RESOLUCIÓN N°.....

DNI. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología